

MEMORANDO

Para: CESAR ANDRES RESTREPO FLOREZ
DESPACHO SECRETARIO DE SEGURIDAD

De: OFICINA DE CONTROL INTERNO

Asunto: INFORME DE SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

Respetado Dr. Restrepo Flórez:

En cumplimiento del Decreto 648 de 2017 y en desarrollo del rol de Evaluación y Seguimiento, así como de las actividades previstas en el Plan Anual de Auditoría Vigencia 2025, la Oficina de Control Interno presenta el Seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025, en el que se concluyó que:

- ❖ La entidad diseñó, ejecutó y evaluó la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025 de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas, asegurando el cumplimiento de los parámetros metodológicos definidos para su implementación.
- ❖ Se desarrollaron los diferentes espacios de diálogo garantizando la divulgación oportuna y comprensible de la información pública, mediante la publicación trimestral de reportes sobre el avance de la gestión, así como de los resultados de los diálogos ciudadanos y de la audiencia pública.
- ❖ A la fecha, todas las inquietudes planteadas por la ciudadanía en los escenarios de rendición de cuentas han sido atendidas, sin registrarse solicitudes o compromisos pendientes por parte de la entidad.

No obstante, se emitieron dos (2) observaciones y dos (2) oportunidades de mejora. Cabe señalar que la Oficina Asesora de Planeación adelantó la formulación de las acciones correspondientes al plan de mejoramiento, las cuales deberán registrarse en el Portal MIPG, someterse al proceso de revisión por parte de esta Oficina y posteriormente cargarse en el sistema para dar inicio a su ejecución.

Finalmente, se informa que el informe será publicado en la sección de Transparencia de la entidad, en la siguiente ruta: Botón Transparencia y Acceso a la Información Pública → Planeación, Presupuesto e Informes → Informes de la Oficina de Control Interno → Seguimientos estrategias código de integridad.

Cordialmente,



KAROL ANDREA PARRAGA HACHE
JEFE DE OFICINA CONTROL INTERNO

c.c.e.: JULIAN PONTON SILVA-OFICINA ASESORA DE PLANEACION

Anexos: -1

Elaboró: ANDREA DEL PILAR ALEJO RUIZ

Revisó: ANDREA DEL PILAR ALEJO RUIZ-OFICINA DE CONTROL INTERNO -

Aprobó: KAROL ANDREA PARRAGA HACHE

Informe de Seguimiento Estrategia de Rendición de Cuentas

2025

Oficina de Control Interno



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA



Contenido

1. OBJETIVO.....	3
1.1. Objetivos Específicos.	3
2. ALCANCE.	3
3. METODOLOGÍA.....	3
4. MARCO NORMATIVO.....	3
5. RESULTADOS.....	4
5.1. Estrategia de Rendición de Cuentas.....	4
Observación N° 01. Debilidades en el cumplimiento de la actividad N.º 5 del procedimiento “PD-AR-01 Rendición de Cuentas”.....	5
5.2. Etapa de Alistamiento.	6
Observación N° 02. Debilidades en el cumplimiento de la política operacional N.º 10 del procedimiento “PD-AR-01 Rendición de Cuentas”.....	7
Oportunidad de Mejora N° 01. Fortalecimiento en las Jornadas de Capacitación sobre Transparencia y Rendición de Cuentas.	8
5.3. Etapa de Diseño.....	9
5.4. Etapa de Ejecución.	10
5.5. Seguimiento y Evaluación.	16
Oportunidad de Mejora N° 02. Fortalecimiento en la evaluación de las audiencias de Rendición de Cuentas.....	18
6. CONCLUSIONES.....	18
7. RECOMENDACIONES GENERALES.	18

INFORME SEGUIMIENTO ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

1. OBJETIVO.

Revisar y analizar el nivel de cumplimiento de las acciones adelantadas por la Entidad en relación con los lineamientos vigentes establecidos en la Metodología del Proceso de Rendición de Cuentas de la Administración Distrital y Local de la Veeduría Distrital, el Manual Único de Rendición de Cuentas y el Manual Operativo del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). Asimismo, verificar la aplicación de lo dispuesto en la Ley 1757 de 2015, el Acuerdo 380 de 2009 del Concejo de Bogotá y demás normas pertinentes, con el propósito de fortalecer la transparencia, la participación ciudadana y el control social en la gestión institucional.

1.1. Objetivos Específicos.

1. Determinar el cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes (Ley 1757 de 2015, Acuerdo 380 de 2009 y demás aplicables) en el diseño y ejecución de la estrategia de rendición de cuentas.
2. Determinar el cumplimiento y aplicación de la metodología MURC para el desarrollo de la Estrategia de Rendición de Cuentas de la SDSCJ.
3. Verificar que la implementación y desarrollo de espacios de diálogo y la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se haya ejecutado en un lenguaje claro y promoviendo la interlocución efectiva con la ciudadanía.
4. Revisar el manejo y trámite de las respuestas a las peticiones resultado de la Audiencia de Rendición de Cuentas y los compromisos pactados con la ciudadanía en los espacios de diálogo en la plataforma Colibrí.

2. ALCANCE.

Este seguimiento se orienta a verificar el avance en la ejecución de las actividades previstas dentro de la Estrategia de Rendición de Cuentas de la SDSCJ para la vigencia 2025.

3. METODOLOGÍA.

Para el desarrollo del seguimiento se verificaron, cotejaron y analizaron diferentes fuentes de información, incluyendo las publicaciones y documentos disponibles en la página web institucional y en las redes sociales de la entidad, así como los soportes suministrados por la Oficina Asesora de Planeación mediante el memorando 3-2025-50577 del 12 de diciembre de 2024, cuyo asunto fue *“Respuesta seguimiento – Solicitud de información Estrategia de Rendición de Cuentas 2025”*.

4. MARCO NORMATIVO.

- La Ley 1757 de 2015.
- Acuerdo 380 de 2009 del Concejo de Bogotá.

- “Metodología Proceso de Rendición de cuentas de la Administración Distrital y Local” de la Veeduría Distrital.
- “Manual Único de Rendición de Cuentas” del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).
- Versión 1 del Procedimiento “PD-AR-01 RENDICIÓN DE CUENTAS”.
- Versión 1 del Formato “DE-AR-01 FORMATO PARA LA SISTEMATIZACIÓN DE LOS DIÁLOGOS CIUDADANOS Y AUDIENCIA PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS”.

5. RESULTADOS.

La presente evaluación del cumplimiento de los lineamientos para la rendición de cuentas durante la vigencia 2025 se enmarca en dos herramientas normativas clave: por un lado, la “Metodología Proceso de Rendición de Cuentas de la Administración Distrital y Local” establecida por la Veeduría Distrital de Bogotá, que articula seis etapas fundamentales —alistamiento, capacitación, publicación de información, diálogos ciudadanos, audiencia pública y seguimiento y evaluación—, diseñadas para garantizar una rendición de cuentas transparente, participativa y estructurada; por otro, el “Manual Único de Rendición de Cuentas” (MURC) del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), de observancia obligatoria, que define los lineamientos metodológicos, normativos y procedimentales para que las entidades públicas adopten estrategias basadas en derechos humanos, la paz y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Este informe analiza el nivel de implementación de ambas metodologías, evaluando su coherencia, alcance y efectividad en el fortalecimiento de la transparencia institucional, la participación ciudadana y el control social en la administración pública para el año 2025.

5.1. Estrategia de Rendición de Cuentas.

La Estrategia de Rendición de Cuentas para la vigencia 2025 se encuentra publicada en el sitio web institucional. Con ello, la Oficina Asesora de Planeación (OAP), responsable de la actividad N.º 5 del procedimiento PD-AR-01 “Rendición de Cuentas”, cumple parcialmente con la obligación de “socializar y publicar en la página web la Estrategia de Rendición de Cuentas aprobada”.

Si bien la publicación y divulgación se realizaron mediante enlaces en la página oficial y correo electrónico interno a los enlaces de los procesos, se evidencia de manera parcial el cumplimiento del componente de socialización, entendido como la generación de un espacio de comunicación bidireccional con los grupos de interés que reciben la información, en una (1) sesión interna, realizada el 19 de marzo 2025, con la participación de cinco (5) colaboradores . En consecuencia, la actividad se considera cumplida parcialmente.

- Ruta de publicación: Participa → Rendición de cuentas → Más información → Estrategia de Rendición de Cuentas
- Fecha de Publicación: Mayo 21 de 2025
- Enlace de documento
<https://scj.gov.co/sites/default/files/2025-12/ANX-2025.%20Estrategia%20RdC%202025.pdf>
- Cumplimiento actividad N° 5 del procedimiento “PD-AR-01 RENDICIÓN DE CUENTAS” que establece que la OAP debe “Socializar y publicar en la página web la Estrategia de Rendición de Cuentas aprobada”.

A graphic titled "Estrategia de Rendición de Cuentas 2025" featuring a cityscape of Bogotá. It includes a red house icon with a star, the year "2025" in large yellow font, and the text "RENDICIÓN DE CUENTAS 2025". Logos for the Alcaldía Mayor de Bogotá and the Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia are visible at the bottom.

Imagen N° 1. Elaboración Propia. Fuente: Página web de la SDSCJ.

Lo anterior, en concordancia con el resultado de la evaluación realizada por la OCI al avance del PTEP al cierre del I trimestre 2025:

“Seg OCI Abr: Se evidenció la publicación de la “Estrategia de Rendición de Cuentas 2025” el 25 de marzo 2025 en la página web de la entidad en el menú Plan de Acción <https://scj.gov.co/es/transparencia/planeacion-presupuesto-ingresos/plan-accion>. En cuanto a la socialización, se evidencia la lista de asistencia de la sesión de “Socialización RdC” realizada el 19 de marzo 2025, con la participación de 5 colaboradores de la SDSCJ. No obstante, se recomienda que las socializaciones se refuercen y se cuente con mayor participación en la entidad (colaboradores de todos los niveles, procesos y dependencias).

Por lo anterior, esta Oficina evidencia que, para el periodo objeto de seguimiento y para la vigencia, la actividad se cumplió al 100% y dentro del tiempo establecido para la vigencia 2025.”¹

Observación N° 01. Debilidades en el cumplimiento de la actividad N.º 5 del procedimiento “PD-AR-01 Rendición de Cuentas”.

La Estrategia de Rendición de Cuentas 2025 no fue socializada con los grupos de valor externos, y al interior de la entidad la socialización se limitó a cinco colaboradores. Esta situación genera un riesgo de incumplimiento normativo frente al procedimiento interno PD-AR-01 (actividad N° 5), lo que puede afectar la percepción de apertura institucional, restringir la participación ciudadana, incrementar la posibilidad de cuestionamientos reputacionales y debilitar la confianza en la gestión pública.

¹ Informe comunicado por medio del memorando 3-2025-15846 del 29 de abril 2025.

5.2. Etapa de Alistamiento.

A. Conformar el equipo de la estrategia:

Para garantizar un ejercicio de Rendición de Cuentas efectivo y participativo, la SDSCJ estableció la articulación con las dependencias responsables del suministro de información, el diálogo institucional y el apoyo logístico, con el objetivo de definir roles y responsabilidades para la disponibilidad de insumos y la organización de los espacios requeridos, es así como, en la estrategia de rendición de cuentas se listan las dependencias con responsabilidades así:

Despacho	<ul style="list-style-type: none"> Temas protocolarios y acompañamiento a personalidades distritales. 	Subsecretarías, C4 y Gerencia Código	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar informes de gestión y enviarlos oportunamente para la consolidación del informe de Rendición de Cuentas. Presentar la gestión y atender preguntas durante los ejercicios de rendición de cuentas.
Oficina Asesora de Planeación	<ul style="list-style-type: none"> Liderar el proceso de Rendición de Cuentas. Coordinar la recolección y consolidación y publicación de información. Capacitar y sensibilizar al equipo, caracterizar ciudadanos y grupos de interés. 	Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la gestión necesaria para disponer de la prestación de los equipos audiovisuales y de telecomunicación requeridos. Apoyo Logístico
Dirección de Gestión Humana	<ul style="list-style-type: none"> Contratar los servicios locativos (salón de eventos) y alimentarios (refrigerios), a fin de realizar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. 	Oficina Asesora de Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar y publicar piezas comunicativas, presentaciones y contenidos en canales digitales. Coordinar la difusión del evento, la participación de medios y brindar apoyo logístico durante las audiencias públicas. Gestionar peticiones recibidas en redes sociales, articulando con Atención al Ciudadano para su trámite conforme a los lineamientos establecidos.
Subsecretaría de Gestión Institucional	<ul style="list-style-type: none"> Acompañamiento de manera transversal en el proceso para la gestión de las PQRS por parte de la ciudadanía en los espacios de rendición de cuentas. 		

Imagen N° 2. Elaboración Propia. Fuente: Estrategia RdC de la SDSCJ 2025.

Si bien se evidencio el memorando 3-2025-7446 del 24 de febrero 2025 en el que se solicitó a 9 dependencias la información para la “**CONFORMACIÓN DEL EQUIPO PARA RENDICIÓN DE CUENTAS 2025**”, a la fecha, solo 6 de las 24 dependencias cuentan con un enlace designado (colaborador específico) para el equipo de rendición de cuentas.



Imagen N° 4. Elaboración Propia. Fuente: Archivo “Enlaces 2025 (1)” aportado por la OAP.

Observación N° 02. Debilidades en el cumplimiento de la política operacional N.º 10 del procedimiento “PD-AR-01 Rendición de Cuentas”.

Se evidenció el incumplimiento de lo establecido en la política operacional N.º 10 del procedimiento PD-AR-01, que dispone “*Para la planeación, ejecución y seguimiento de la estrategia de rendición de cuentas, se deberá conformar un equipo multidisciplinario de rendición de cuentas, contando con representantes o delegados de cada una de las dependencias/procesos de la entidad...*”, al observar que solo 6 de las 24 dependencias cuentan con un enlace designado, situación que debilita la implementación integral de la estrategia y limita la coordinación, el seguimiento y la participación institucional requerida, generando riesgo de incumplimiento de los lineamientos de transparencia, afectación a la calidad de la información reportada y disminución de la confianza de los grupos de interés.

B. Caracterización de usuarios y grupos de valor: Con el objetivo de “*Identificar las características, intereses, necesidades, requerimientos y expectativas de la ciudadanía, usuarios y grupos de interés; asociados con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia es fundamental para generar acciones de fortalecimiento de las estrategias institucionales y la mejora en la oferta de servicios que brinda la entidad.*”, la SDSCJ construyó y publicó la CARACTERIZACIÓN CIUDADANOS, USUARIOS Y GRUPOS DE INTERÉS registrado en el formato F-AR-1223 (V1).

- Ruta de publicación: Participa → Participación para el diagnóstico de necesidades e identificación de problemas
- Fecha de Publicación: Julio 31 de 2025
- Enlace de documento
https://scj.gov.co/sites/default/files/2025-07/Caracterizaci%C3%B3n%20ciudadanos%2C%20usuarios%20y%20grupos%20de%20inter%C3%A9s%2025%20vf_.pdf


A composite image featuring a hillside with colorful houses in Bogotá, a street scene with people, and a graphic overlay with the text 'Caracterización de ciudadanías, usuarios y grupos de interés'. The graphic also includes the 'RENDICIÓN DE CUENTAS 2025' logo and logos for the Mayor's Office and the Secretariat of Security, Conviviality and Justice.

Imagen N° 5. Elaboración Propia. Fuente: Página web de la SDSCJ.

- C. **Capacitación:** En el marco del PTEP 2025 se estableció en el componente “3. MODELO DE ESTADO ABIERTO” la actividad N° 3.3.4. “Capacitar a grupos de valor en temas relacionados con Participación y Rendición de cuentas, para fortalecer el conocimiento frente a el objetivo de estos espacios.”, por medio de la cual, según el seguimiento realizado por la OCI² se cumplió el 22 de julio 2025 “En esta jornada se socializó el contenido y la funcionalidad del Menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como del Menú Participa, con el propósito de fortalecer el conocimiento institucional sobre las herramientas dispuestas para la ciudadanía y promover su uso como mecanismos de control social y rendición de cuentas.”

Así mismo, se realizó una capacitación (en el marco del Plan Institucional de Capacitación – PIC) el 13 de agosto 2025 al que asistieron 55 colaboradores de la entidad (según registro lista de asistencia), en dicha sesión se trato el tema de “Rendición de Cuentas como Derecho y Deber”.

Oportunidad de Mejora N° 01. Fortalecimiento en las Jornadas de Capacitación sobre Transparencia y Rendición de Cuentas.

Se identifica la oportunidad de ampliar el alcance y la estrategia de las jornadas de capacitación de manera que los ejercicios incluyan de forma integral a todos los grupos de valor, no solo a equipos internos específicos o a grupos parciales de colaboradores.

En este sentido, se recomienda que las futuras capacitaciones contemplen:

- La participación de todos los grupos de valor definidos por la entidad, incluidos ciudadanía, organizaciones sociales, veedurías, aliados institucionales y equipos internos que intervienen en la gestión de la información pública.

² Matriz Primer Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública 2024.

https://scj.gov.co/sites/default/files/control/Matriz_Primer_Seguimiento_Programa_Transparencia_Etica_Publica_2024.xlsx

- La inclusión del equipo responsable de Rendición de Cuentas, garantizando que las jornadas incorporen ejercicios prácticos orientados a la aplicación directa de los lineamientos, metodologías y responsabilidades asociadas al ejercicio de rendición de cuentas.
- La incorporación de todos los colaboradores de la entidad, con el fin de fortalecer la apropiación institucional sobre los mecanismos de participación, transparencia y acceso a la información, evitando que el conocimiento se concentre únicamente en áreas específicas.

El fortalecimiento de este enfoque permitirá mejorar la cobertura, pertinencia y efectividad de las acciones de capacitación, asegurando que la entidad avance hacia un modelo más articulado, participativo y alineado con los principios de Estado Abierto.

5.3. Etapa de Diseño.

- A. Esta oficina evidenció la publicación de consultas ciudadanas adelantadas por la SDSCJ para conocer los intereses y necesidades de la ciudadanía y grupos de interés, lo anterior se realiza por medio de formularios publicados en la página web de la entidad, en la ruta: Participa → Rendición de Cuentas → Realiza tus aportes aquí.

Encuesta	Descripción	Verificación OCI
Participa en nuestra primera consulta ciudadana para conocer los temas de interés en la Rendición de Cuentas y Diálogos Ciudadanos 2025	Te invitamos a participar en la consulta ciudadana 2025, con el fin de conocer los temas y necesidades de interés que serán considerados en la planificación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y los Diálogos Ciudadanos de 2025 Publicada el 10 de febrero 2025	https://forms.office.com/r/EdUVxwRY0A?origin=IprLink

Tabla N° 1. Elaboración Propia. Fuente: Página Web SDSCJ

Así mismo, por medio de piezas comunicativas publicadas por la entidad (página web, INTRANET, correo electrónico masivo, redes sociales) se invitó a la ciudadanía y colaboradores de la entidad a realizar los aportes:



Imagen N° 6. Elaboración Propia. Fuente: Información allegada por la OAP.

B. La entidad analizo la siguiente información con el objetivo de identificar las acciones que permitieran mejorar la rendición de cuentas de la vigencia:

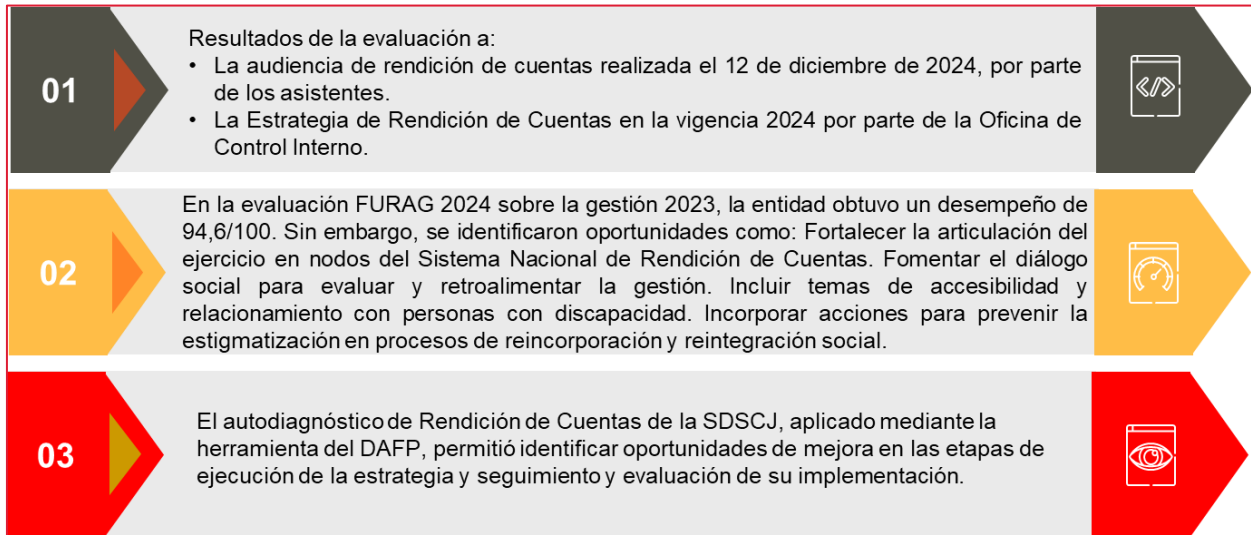


Imagen N° 7. Elaboración Propia. Fuente: Estrategia RdC de la SDSCJ 2025.

5.4. Etapa de Ejecución.

A. Diálogos Ciudadanos: Con el fin de generar espacios de interacción con los grupos de valor, fomentar la participación ciudadana y fortalecer el diálogo público entre los diferentes actores y la entidad, se registra para la vigencia 2025 la realización de cuatro (4) diálogos ciudadanos; cada uno de ellos con la sistematización de la información, según el “*FORMATO PARA LA SISTEMATIZACIÓN DE LOS DIÁLOGOS CIUDADANOS Y AUDIENCIA PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE-AR-01*”.

Diálogos Ciudadanos 2025		
Fecha de realización	Nombre del Diálogo Ciudadano	Enlace de Sitematización
07 Julio 2025	Districtos Seguros: juntos contribuyendo a mejorar las condiciones de seguridad en nuestra ciudad.	https://scj.gov.co/sites/default/files/2025-07/Sistematizaci%C3%B3n%20Di%C3%A1logos%20Ciudadanos%20Subsecretar%C3%ADa%20de%20Seguridad%20y%20Convivencia%20Mayo%202022%20de%202025%20V.1_0.pdf
29 julio 2025	Diálogo Ciudadano Convivencia Sobre Ruedas DPCC	https://scj.gov.co/sites/default/files/2025-10/Sistematizaci%C3%B3n%20Di%C3%A1logo%20Ciudadano%20Convivencia%20Sobre%20Ruedas%20DPCC%209.07.2025%20%281%29.pdf
28 agosto 2025	Diálogo Ciudadano "Juntos contra la Extorsión"	https://scj.gov.co/sites/default/files/2025-10/Sistematizaci%C3%B3n%20Di%C3%A1logo%20Ciudadano%20Juntos%20contra%20la%20Extorsi%C3%B3n%20Dir.Seg%2022.08.2025%20%281%29_0.pdf
11 diciembre 2025	Diálogo ciudadano de la DRPA	https://scj.gov.co/sites/default/files/2025-12/2025%20Di%C3%A1logoCiudadanoDRPA%20%284%29_2.pdf

Imagen N° 8. Elaboración Propia. Fuente: Página web de la SDSCJ.

Para la convocatoria de los diálogos se utilizaron piezas comunicativas divulgadas por los diferentes canales de información de la entidad



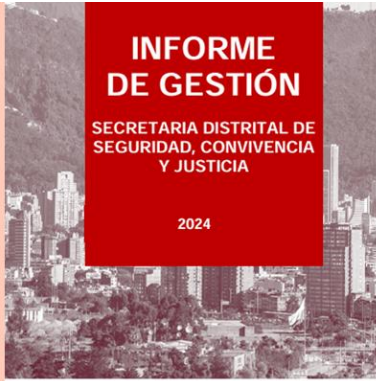
Imagen N° 9. Fuente: Correo electrónico masivo al interior de la SDSCJ.

B. Audiencia de RdC 2024: En cumplimiento de lo establecido en la Circular 004 de 2024, se llevaron a cabo dos (2) audiencias públicas relacionadas con la gestión de la SDSCJ durante la vigencia 2024, así:

- La audiencia realizada el 12 de diciembre de 2024, la cual fue evaluada por la OCI en diciembre del mismo año.
- La audiencia realizada el 29 de abril de 2025, cuyo análisis y evaluación se presentan a continuación.

Se validó que el informe de Rendición de Cuentas fue publicado el día 10 de abril de 2025 en la página web de la entidad, cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo 380 de 2009 que menciona que dicha información debe publicarse “*Con antelación no inferior a diez (10) días hábiles a la iniciación de las Audiencias de Rendición de Cuentas, la Administración Distrital publicará a través del Sistema Distrital de Información y en las páginas WEB de las entidades distritales, el texto de los Informes de Rendición de Cuentas que serán presentados por conducto del Alcalde Mayor y de los Alcaldes Locales*”.

- Ruta de publicación: Participa → Rendición de Cuentas → Información de gestión
- Fecha de Publicación: Enero 31 de 2025
- Enlace del documento
<https://scj.gov.co/sites/default/files/2025-07/INFORME%20DE%20GESTION%20SDSCJ%202024%20publicar%20%285%29.pdf>



- Ruta de publicación: Participa → Rendición de Cuentas → Informes y Evaluaciones
- Fecha de Publicación: Abril 10 de 2025
- Enlace de documento
<https://scj.gov.co/sites/default/files/2025-07/Informe%20RdC%202024%20VF5.1.pdf>




Imagen N° 10. Elaboración Propia. Fuente: Página web de la SDSCJ.

A continuación, se relaciona la información concerniente con la Audiencia Pública

- La convocatoria se realizó por medio de la página web de la entidad y se estableció un formulario de inscripción se divulgó por medio de la página web y redes sociales de la entidad.





Imagen N° 11, N° 12 y N° 13. Fuente: Canales de divulgación de la SDSCJ.

- Referente a la convocatoria a los entes de control, se informó a esta oficina que se realizaron de manera personalizada las siguientes invitaciones:

INVITADO	ASISTIÓ		TOTAL
	NO	SI	
Concejal	45	1	46
Fiscalía General de la Nación	-	1	1
Personería de Bogotá	-	1	1
Veeduría Distrital	-	1	1
Veeduría Distrital – Delegada Participación	-	1	1
Veeduría Distrital – Veedora	-	1*	1
Total	45	5	51

*Asistió un representante

Tabla N° 2. Elaboración Propia. Fuente: Memorando 3-2025-50577 del 12 de diciembre 2025

- Información general de la ejecución de la audiencia pública de RdC 2024 realizada en abril 2025.

Segunda Audiencia Pública Rendición de Cuentas 2024	
Fecha	29 abril 2025
Lugar	Edificio T3 "ARGOS", Auditorio piso 1 – Calle 24a No. 59 – 42 Transmisión en vivo por YouTube LIVE: https://www.youtube.com/watch?v=D3ZLkGn4fIM&t=2714s
Hora Inicio Invitación	9:00 am
Duración de la Audiencia	9:15 am a 11:55 am
Asistencia	Registro de asistencia diligenciado por 68 ciudadanos. 628 Visualizaciones en transmisión.

Segunda Audiencia Pública Rendición de Cuentas 2024

Durante la jornada se expusieron diversos aspectos relacionados con la gestión institucional, entre ellos el contexto en el que opera la entidad, la presentación de las cifras del presupuesto ejecutado en 2024 —incluida la ejecución por estrategia— y las principales limitaciones que enfrenta la gestión debido a la dependencia de otras entidades y entes de control.

Asimismo, se abordaron las debilidades identificadas en las capacidades de prevención y regulación de comportamientos, y se explicó la construcción de la hoja de ruta basada en un modelo de gestión por capacidades. Finalmente, los subsecretarios y directores que asistieron de manera presencial realizaron una síntesis de las actividades más relevantes desarrolladas por cada una de sus dependencias.

Desarrollo
de la
Audiencia



Es importante señalar que durante toda la audiencia pública se contó con una (1) intérprete de Lengua de Señas Colombiana. No obstante, de acuerdo con las recomendaciones técnicas del INSOR y con los estándares internacionales de interpretación, se sugiere realizar relevos entre intérpretes

Segunda Audiencia Pública Rendición de Cuentas 2024

cada 20 a 30 minutos, debido a la fatiga física y cognitiva asociada a esta labor especializada.



Tabla N° 3. Elaboración Propia. Fuente: Verificación OCI y Sistematización de la Audiencia pública de RdC.

- La participación de la ciudadana durante la Audiencia se dio luego de la socialización de la información, cuando se procedió a dar respuesta por parte de los directivos de la entidad a nueve (9) preguntas realizadas por la ciudadanía (6 de ellas pregrabadas, "...recopiladas mediante ejercicios de escucha activa realizados en territorio"³).

N°	Pregunta de la Ciudadanía
1	¿Cuántas cámaras hay funcionando en la ciudad de Bogotá (activas)?
2	¿Por qué existe en la actualidad tantas extorsiones? ¿Qué debo hacer cuando le toca este tipo de situación?
3	¿Qué se está realizando en labores de seguridad y convivencia en temas de eventos públicos como Hip-Hop al parque, RAP al parque?
4	¿Qué están haciendo con las personas que salen de la cárcel?
5	¿Qué pasó con la cárcel que están construyendo en la ciudad de Bogotá?

³ Informe sistematización rendición de cuentas Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

N°	Pregunta de la Ciudadanía
6	¿Qué se está haciendo contra el robo de las motos y si hacer la denuncia realmente vale la pena o no?
7	¿Qué acciones se han desarrollado en el I trimestre de 2025 en ciudad salitre nororiental relacionadas con convivencia, consumo spa y alcohol en parques vecinales, incluido el microtráfico frente a la Secretaria de Seguridad?
8	¿Cuáles son las acciones articuladas con entidades competentes en el uso, planeación y control en el espacio público?
9	¿La localidad 20 de Sumapaz solo cuenta con 15 policías de la seccional de carabineros, los cuales no tienen comparendos, que medidas tienen previstas con la MEBOG para contar con policitas que si puedan imponer comparendos?

Tabla N° 4. Elaboración Propia. Fuente: Verificación OCI y Sistematización de la Audiencia pública de RdC.

5.5. Seguimiento y Evaluación.

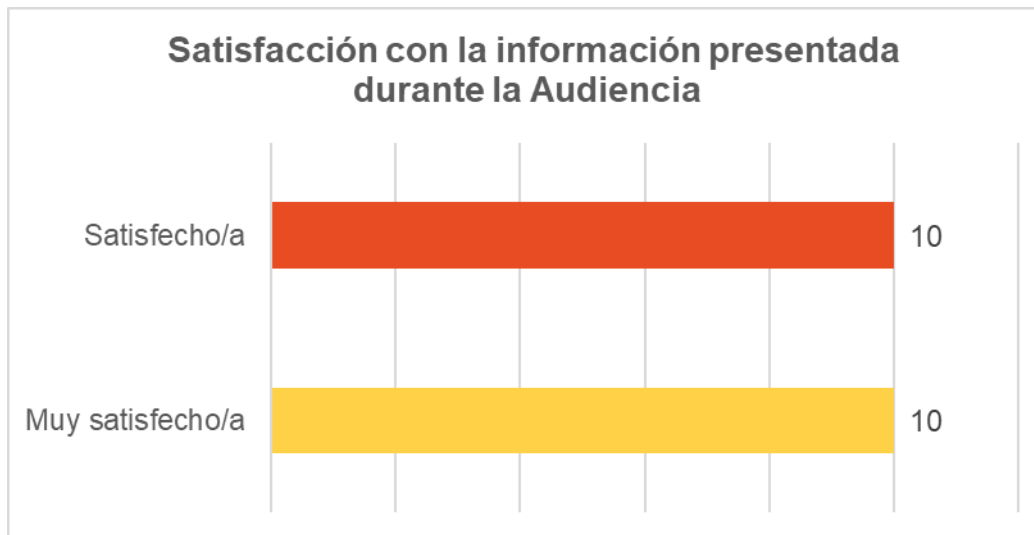
Durante la audiencia pública se recordó a la ciudadanía la importancia de evaluar el desarrollo del ejercicio, registrar su asistencia, teniendo en cuenta que el evento se realizó de manera presencial y virtual, y con el objetivo de no saturar a los asistentes con múltiples enlaces para diligenciar, se realizó un trabajo conjunto con la OAP para realizar con un solo formato (por medio de la aplicación FORMS) la recolección de la información.



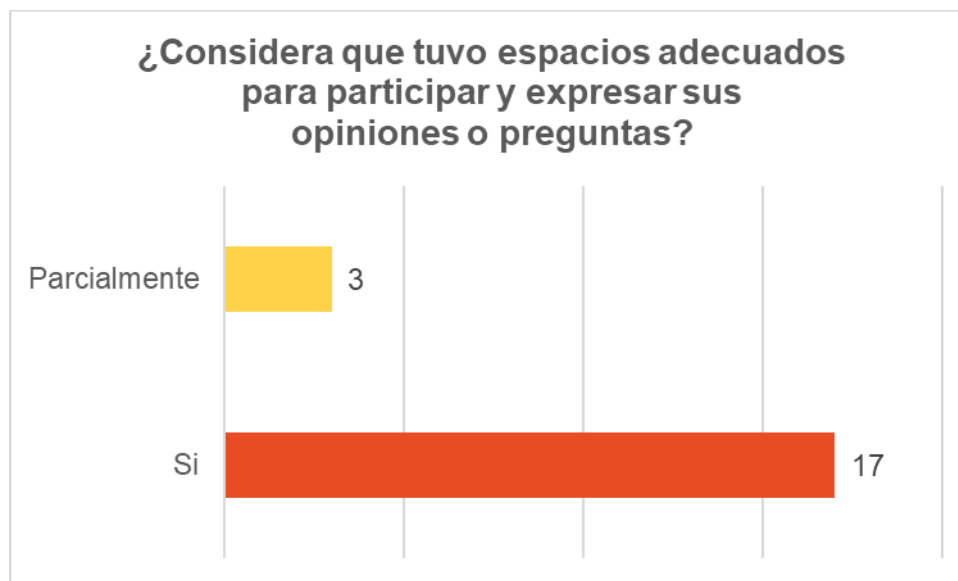
Imagen N° 14. Fuente: Verificación OCI y Sistematización de la Audiencia pública de RdC.

Si bien el detalle de las respuestas de la ciudadanía se detalla en el informe de Sistematización de la Audiencia pública de RdC emitido y publicado por la OAP en la página web de la SDSCJ. La OCI desde su rol de evaluación, describe a continuación la respuesta a las preguntas (incluidas en la

encuesta) que miden el grado de satisfacción de los asistentes, la calidad en la información brindada y la metodología utilizada por la entidad en el desarrollo de la audiencia:



Gráfica N° 1. Fuente: Verificación OCI y Sistematización de la Audiencia pública de RdC.



Gráfica N° 1. Fuente: Verificación OCI y Sistematización de la Audiencia pública de RdC.

A la pregunta ¿Qué aspectos considera que deben mejorarse para próximas audiencias públicas?, la ciudadanía indico:

- *“Mejorar la conectividad durante la transmisión.*
- *Llevar la rendición de cuentas al territorio, para facilitar la participación de más personas.*
- *Algunas personas manifestaron que todo estuvo muy bien o no identificaron.”*⁴

⁴ Informe de Sistematización

Aunque los resultados obtenidos en la evaluación de la segunda audiencia de RdC de la gestión 2024 reflejan una percepción favorable por parte de la ciudadanía, persisten aspectos susceptibles de mejora que deben ser gestionados por la entidad para garantizar que los ejercicios de diálogo se desarrollen de manera efectiva.

Oportunidad de Mejora N° 02. Fortalecimiento en la evaluación de las audiencias de Rendición de Cuentas.

- Implementar una metodología que garantice que la mayoría de los asistentes diligencien la encuesta, dado que en esta ocasión solo el 29% (20 de los 68 asistentes registrados) la completó.
- Utilizar un único formato para el diligenciamiento, evitando la coexistencia de formatos físicos y digitales, ya que esto puede generar confusión o que los asistentes respondan solo uno de ellos.
- Incluir ítems orientados a conocer la calidad y claridad de la información presentada en las audiencias públicas, el nivel de satisfacción con el diálogo entre la ciudadanía y la entidad, así como los temas de interés para próximos eventos de RdC.

6. CONCLUSIONES.

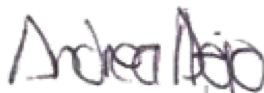
- ❖ La entidad diseñó, ejecutó y evaluó la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025 de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas, asegurando el cumplimiento de los parámetros metodológicos definidos para su implementación.
- ❖ Se desarrollaron los diferentes espacios de diálogo garantizando la divulgación oportuna y comprensible de la información pública, mediante la publicación trimestral de reportes sobre el avance de la gestión, así como de los resultados de los diálogos ciudadanos y de la audiencia pública.
- ❖ A la fecha, todas las inquietudes planteadas por la ciudadanía en los escenarios de rendición de cuentas han sido atendidas, sin registrarse solicitudes o compromisos pendientes por parte de la entidad.

7. RECOMENDACIONES GENERALES.

- Teniendo en cuenta lo mencionado por la ciudadanía en la evaluación de la audiencia de RdC, se recomienda a la OAP (como líder de la estrategia) y al equipo de Rendición de Cuentas analizar la información obtenida y determinar la viabilidad de llevar a cabo espacios de diálogo que abarque los temas de mencionados de manea amplia, así mismo, que se realice la convocatoria al grupo de valor que manifestó el interés por el tema.

- Según los resultados obtenidos luego del análisis de la evaluación diligenciada por los asistentes a la segunda audiencia de RdC de la gestión del 2024, si bien la percepción de la ciudadanía es favorable, es importante que la entidad continúe con el trabajo adelantado para que los grupos de valor participen cada vez más de estos espacios, aumentando el diálogo y retroalimentación con la ciudadanía.
- Se recomienda que la entidad disponga de al menos dos intérpretes de Lengua de Señas Colombiana para eventos de más de 30 minutos, a fin de permitir relevos cada 20 a 30 minutos y garantizar un servicio de interpretación continuo y de calidad.

Elaboró



Andrea del Pilar Alejo Ruiz
Contratista Oficina de Control Interno

Revisó y Aprobó



Karol Andrea Parraga Hache
Jefe Oficina de Control Interno